

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
Lima, miércoles 4 de setiembre de 2024.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó** el ACTA de la Sesión de Elección de Mesa Directiva e Instalación de la Comisión Agraria 2024-2025, celebrada el martes 20 de agosto de 2024.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el PLAN DE TRABAJO de la Comisión Agraria 2024-2025 (con cargo a redacción).
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el PEDIDO del Cong. Eduardo Enrique Castillo Rivas, para que se solicite al Consejo Directivo del Congreso que se decrete a la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 5861/2023-CR, mediante el cual se propone la “Ley que crea el régimen excepcional para la devolución del IGV “AGRO RED IGV” para los productores agrarios”.
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el DICTAMEN recaído en los proyectos de Ley 6575, 7037 y 7826/2023-CR, mediante el cual se propone la “Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, a fin de fortalecer la prevención y reducción de los incendios forestales, en el ámbito de los gobiernos regionales y locales”.
- ❖ Se **aprobó** la dispensa de lectura y aprobación del Acta, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

En la ciudad de Lima, siendo las **9 horas con 14 minutos del miércoles 4 de setiembre de 2024**, en la sala “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio “Víctor Raúl Haya De La Torre” del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Nilza Merly Chacón Trujillo, 3. María Jessica Córdova Lobatón, 4. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 5. Pedro Edwin Martínez Talavera y 6. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez; y virtualmente 7. María Elizabeth Taipe Coronado, 8. Elva Edhit Julón Irigoín, 9. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 10. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 11. Jorge Samuel Coayla Juárez, 12. Mery Eliana Infantes Castañeda, 13. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 14. Silvia María Monteza Facho, 15. Luis Raúl Picón Quedo, 16. Janet Milagros Rivas Chacara, 17. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 18. Héctor Valer Pinto y 19. Cruz María Zeta Chunga.

Se reportó licencia de la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca.

Asimismo, participó presencialmente la señora congresista **accesitaria**: 1. Tania Estefany Ramírez García.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

I. ACTA

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales el Acta de la Sesión de Elección de Mesa Directiva e Instalación de la Comisión Agraria 2024-2025, celebrada el martes 20 de agosto de 2024. Agregó que, si no hay observaciones, se dará por aprobada. No habiendo observaciones, la referida Acta fue **aprobada**.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a despachos: 1. Cuadro de documentos recibidos, del 10 de julio al 2 de setiembre de 2024; 2. Cuadro de documentos emitidos, desde el 20 de agosto al 2 de setiembre de 2024; y 3. Cuadro de 31 proyectos de ley ingresados, desde el 10 de julio al 2 de setiembre de 2024. Agregó que, si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que se recibió los saludos y felicitación de congresistas de la República y de gremios agrarios del país, por la elección e instalación de la Comisión Agraria 2024-2025, los mismos que hizo extensivo a la Comisión. Al respecto, agradeció los buenos deseos dirigidos a la Comisión y reiteró la disposición para trabajar por el agro nacional, el hombre y mujer del campo, siempre al servicio del país.

Los señores congresistas no realizaron informes orales.

IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** informó que ingresaron a la Comisión los pedidos escritos de sustentación de proyectos de ley de los señores congresistas:

- **Tacuri Valdivia:** Proyectos de Ley: 6659, sobre el Fondo de Desarrollo de Camisea; y 7896, sobre cabeceras de cuenca.
- **Elías Ávalos:** Proyecto de Ley 7882, sobre veda hídrica.
- **Vergara Mendoza:** Proyecto de Ley 8606, sobre declarar en emergencia ambiental la laguna de Yarinacocha.
- **Camones Soriano,** Proyecto de Ley 1859, sobre origen de la leche de vacuno.

También informó que ingresaron los pedidos escritos de priorización de dictamen de los señores congresistas:

- **Vásquez Vela:** Proyecto de Ley 2630, sobre el Yute.
- **Elías Ávalos:** Proyecto de Ley 7882, sobre veda hídrica.
- **Reymundo Mercado:** Proyectos de Ley: 2030, sobre indemnización a productores agrarios; 4656, sobre productores cafetaleros; 5630, sobre prohibición de plaguicidas; 6218, sobre zonificación forestal; 7618, sobre nueva escala para trabajadores del ANA; y 8168, sobre lana de auquénidos y ovinos.
- **Camones Soriano:** Proyecto de Ley: 1859, sobre origen de la leche de vacuno; y 6009, sobre regeneración de ecosistemas hídricos.
- **Medina Minaya:** Proyecto de Ley 6404, sobre ampliación de plazo de titulación de terrenos en proyectos especiales.

Asimismo, informó que ingresó el pedido escrito del señor congresista:

- **Castillo Rivas:** Pidiendo que la Comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo que se decrete a la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 5861, mediante el cual se propone la "Ley que crea el régimen excepcional para la devolución del IGV "AGRO RED IGV" para los productores agrarios".

Finalmente, el señor **Presidente** manifestó que la Comisión toma nota de los pedidos formulados por los señores congresistas, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo que viene desarrollando la Comisión.

El señor **Presidente** ofreció la palabra para pedidos orales, registrándose los formulados por los señores congresistas:

- **Medina Hermosilla**, solicitando se incluya (para dictamen) su Proyecto de Ley 8159 (mediante el cual se propone la “Ley de reducción del uso de plaguicidas químicos de uso agrario para el año 2030”).
- **Martínez Talavera**, solicitando se oficie al Premier para que no se considere la ampliación de mandato de los directivos de las juntas de usuarios de agua, porque se pretende formalizar lo ilegal; y que se convoque a elecciones en dichas organizaciones. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se enviará el documento solicitado.
- **Coayla Juárez**, solicitando sesión descentralizada en Moquegua por la problemática de contaminación del recurso hídrico, de las plantas y la mosca de la fruta.
- **Infantes Castañeda**, solicitando se oficie al MIDAGRI para que se cumpla con el primer entregable del “Canal El Tigre”, del distrito Cajaruro, provincia Utcubamba, departamento Amazonas, que data de más de 10 años.
- **Ramírez García**, solicitando se oficie al MINDEF para que atienda los incendios forestales que se iniciaron el 29 de agosto y continúan a la fecha, en los 9 caseríos del distrito de San José del Alto, provincia de Jaén, departamento Cajamarca, e informe las acciones realizadas para apagar los referidos incendios. Asimismo, se oficie a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, para que acuda e inspeccione la zona, a efecto de que se sancione a las personas que piensan que quemando bosques va a llover; incendios que vienen perjudicando tierras agrícolas. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se coordinará con el MIDAGRI y se oficiará al MINDEF y a la Fiscalía de la Nación, conforme a lo solicitado.
- **Monteza Facho**, en el mismo sentido de la señora congresista **Ramírez García**, se exhorta a la PCM, MINDEF e INDECI para que tomen acciones de mitigación de incendios forestales y ayuda inmediata a la población afectada, en los distritos de Santa Rosa y Pucará, provincia de Jaén. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se realizarán las coordinaciones para que de manera intersectorial busquen la solución del problema.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. PROPUESTA de Plan de Trabajo de la Comisión Agraria 2024-2025.

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión 2024-2025, solicitando aportes o sugerencias; al tiempo que ofreció la palabra, registrándose la intervención de la señora congresista:

- **Ruíz Rodríguez**, quien solicitó que en el punto 5.4. se incorpore el tema “reconversión de cultivos agrícolas”, para mejorar la competitividad del sector agrario. Asimismo, solicitó sesión descentralizada en la región La Libertad para evaluar el avance de la promoción de la asociatividad agraria y las acciones de preventivas ante un nuevo ciclo de lluvias en el norte. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se incorporará en el Plan de Trabajo.

Agotado el debate, el señor **Presidente** sometió a votación nominal la propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión Agraria 2024-2025, con cargo a redacción; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Taipe Coronado, 3. Julón Irigoín, 4. Bazán Narro, 5. Chacón Trujillo, 6. Ciccía Vásquez, 7. Coayla

Juárez, 8. Córdova Lobatón, 9. Infantes Castañeda, 10. Juárez Calle, 11. Martínez Talavera, 12. Medina Hermosilla, 13. Monteza Facho, 14. Picón Quedo, 15. Rivas Chacara, 16. Robles Araujo, 17. Ruíz Rodríguez y 18. Zeta Chunga.

V.2. PEDIDO del Cong. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS, para que se solicite al Consejo Directivo del Congreso que se decrete a la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 5861/2023-CR, mediante el cual se propone la “Ley que crea el régimen excepcional para la devolución del IGV “AGRO RED IGV” para los productores agrarios”.

El señor congresista **Castillo Rivas** sustentó su pedido; al final de lo cual dispuso votación nominal; siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Julón Irigoín, 3. Chacón Trujillo, 4. Coayla Juárez, 5. Córdova Lobatón, 6. Infantes Castañeda, 7. Juárez Calle, 8. Martínez Talavera, 9. Medina Hermosilla, 10. Monteza Facho, 11. Picón Quedo, 12. Ruíz Rodríguez y 13. Zeta Chunga; en contra: 1. Bazán Narro y 2. Robles Araujo; y abstención de: 1. Rivas Chacara.

V.3. PRE DICTAMEN recaído en los proyectos de Ley 6575, 7037 y 7826/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, a fin de fortalecer la prevención y reducción de los incendios forestales, en el ámbito de los gobiernos regionales y gobiernos locales”.

Al exponer el pre dictamen, el señor **Presidente** manifestó que la modificación de los artículos 14, 19 y 20 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, tiene por finalidad fortalecer la prevención y reducción de riesgos de incendios forestales, en el ámbito de los gobiernos regionales y locales. Sostuvo que, en ese contexto, se debe tener en cuenta que los incendios forestales han sido y son una preocupación global durante décadas. En los últimos años han ocurrido numerosos incendios de gran magnitud en el mundo, causando devastación ambiental, pérdida de vidas humanas y daños económicos; por lo que es una problemática que llama la atención de los gobiernos del mundo.

Aseveró que, en el Perú, los incendios forestales representan una amenaza constante para los recursos naturales y las comunidades. La principal causa de los incendios forestales es el inadecuado uso del fuego relacionado con las actividades antrópicas. La quema de maleza en la tierra para la agricultura, la ganadería y la expansión de las fronteras agrícolas, es una causa común de incendios forestales. La quema de desechos y la realización de actividades ilegales, como la tala y la minería, también pueden desencadenar incendios forestales. Asimismo, la combinación de altas temperaturas, baja humedad y vientos fuertes durante la temporada seca, crea condiciones propicias para la propagación de incendios forestales. Además, los fenómenos climáticos extremos, como El Niño, pueden agravar la situación al generar sequías más intensas. Refirió que según la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el 98% de los incendios forestales son causados por la práctica humana; y en los últimos 5 años se han reportado más de 4,464 incendios forestales en todo el Perú.

En este sentido, agregó que la propuesta normativa es concordante con lo previsto en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y la Ley especial de la materia, toda vez que busca contribuir con la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. Para ello se cuenta con el apoyo del SERFOR, dado que sus funciones guardan relación con la gestión de estimación, preparación y prevención de incendios forestales. Asimismo, se establece que los gobiernos regionales y locales son responsables de desarrollar las acciones de la gestión de riesgo de desastres, con el apoyo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en el cual se establece como uno de los principios que la rigen el principio de

prevención, que se fundamenta en el deber del Estado de promover políticas y acciones orientadas a prevenir, vigilar, reducir y evitar impactos y riesgos ante peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, que generen emergencias y desastres, considerando el contexto de cambio climático, a fin de proteger la vida y la salud de las personas, sus medios de vida y el ambiente.

Finalmente, manifestó que la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación de los proyectos de Ley 6575, 7037 y 7826/2023-CR, con el respectivo TEXTO SUSTITUTORIO.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra, registrándose las intervenciones de las señoras congresistas:

- **Córdova Lobatón**, solicitando que por técnica legislativa se suprima el numeral 14.2. del texto sustitutorio.
- **Ruíz Rodríguez y Medina Hermosilla**, quienes comentaron respecto del contexto de la materia de dictamen, relacionado a los incendios forestales y la necesidad de la intervención de las fuerzas armadas para atender el problema, sin necesidad de destruir bosques primarios para desarrollar agricultura.

Agotado el debate, el señor **Presidente**, admitiendo el pedido de la señora congresista **Córdova Lobatón**, sometió a votación nominal el pre dictamen recaído en los proyectos de Ley 6575, 7037 y 7826/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, a fin de fortalecer la prevención y reducción de los incendios forestales, en el ámbito de los gobiernos regionales y gobiernos locales”; siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Taipe Coronado, 3. Bazán Narro, 4. Chacón Trujillo, 5. Ciccía Vásquez, 6. Coayla Juárez, 7. Córdova Lobatón, 8. Juárez Calle, 9. Martínez Talavera, 10. Medina Hermosilla, 11. Monteza Facho, 12. Picón Quedo, 13. Rivas Chacara, 14. Ruíz Rodríguez y 15. Zeta Chunga; y abstención de: 1. Robles Araujo.

V.4. EXPOSICIÓN del señor RAFAEL ZACNICH NONALAYA, Gerente de Estudios Económicos de COMEXPERÚ – Sociedad de Comercio Exterior del Perú.

TEMA:

“Análisis del impacto en la actualidad de la Ley 31087, “Ley que deroga la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del Sector Agrario, y el Decreto de Urgencia 043-2019, modifica la Ley 27360, para promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria”; y de la Ley 31110, “Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial”.

El señor **Rafael Zacnich Nonalaya**, Gerente de Estudios Económicos de COMEXPERÚ, apoyado en diapositivas, manifestó que el sector agrícola enfrenta un panorama complicado: En 2023 la agricultura presentó sus peores resultados en los últimos 25 años; esto se debió a las condiciones climáticas adversas, cambios en la ley de promoción agraria y la inestabilidad política del país. En lo que se refiere a las condiciones climáticas adversas, la presencia del ciclón Yaku y El Niño Costero en el primer semestre generaron una pérdida de más de 16,000 ha de cultivo y se dejaron de sembrar 36,800 ha. En este segundo semestre, ante la caída de las agroexportaciones a causa del invierno cálido, se afectaron considerablemente las campañas de arándano, uva y mango. Sostuvo que, de acuerdo con estimaciones del MEF, la presencia del ciclón Yaku y el FEN Costero habrían restado 0.4 puntos porcentuales (pp) a la tasa de crecimiento del PBI de 2023. Y, su impacto habría sido

mayor en sectores como la pesca (-23.7 pp), la manufactura primaria (-4.2 pp) y el sector agropecuario (-1.9 pp).

A manera de resumen, destacó el estancamiento en la creación de empleo formal: Desde la implementación de la Ley 31110, la creación de empleo formal en el sector agrario se ha estancado, especialmente en empresas pequeñas (menos de 10 trabajadores). La falta de incentivos para la formalización ha sido un factor clave. Manifestó que la estructura de costos laborales elevada: La Ley 31110 impone una estructura de costos laborales no salariales más alta que otros regímenes, lo que ha desincentivado la formalización y ha llevado a la adopción de otros regímenes laborales distintos al agrario. Informó la disminución del empleo formal bajo el régimen laboral agrario: En 2024 se observa una disminución del empleo formal agrario bajo el régimen laboral agrario, mientras que el empleo formal sujeto al régimen laboral general ha crecido en comparación con 2016 y 2019. Finalmente señaló un panorama complicado para la agricultura: En 2023 la agricultura enfrentó uno de sus peores resultados en 25 años, influenciado por condiciones climáticas adversas, cambios en la ley de promoción agraria y la inestabilidad política del país.

Concluida la exposición, intervinieron los señores congresistas **Martínez Talavera** y **Castillo Rivas**, quienes formularon preguntas al expositor, quien a su vez las absolvió; siendo invitado por el señor **Presidente** a dejar la sala de sesiones cuando estime conveniente.

Finalmente, habiéndose tratado los puntos de agenda, el señor **Presidente** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del Acta. No habiendo oposición, la autorización fue **aprobada**.

Siendo las **10 horas con 29 minutos del miércoles 4 de setiembre** de 2024, el señor **Presidente** levantó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria 2024-2025.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/09/2024 12:33:42-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/09/2024 18:44:10-0500